ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2018, ID N° 354.806.
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PVC" AD REFERÉNDUM

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sita en la Calle Herminio Giménez N° 2015 esquina Gral. Bruguez, por la convocante presidiendo el acto el Lic. Alberto Ortiz, Director de la DUOC, la Lic. Sara Ramos, Técnica de DUOC y la Lic. Adelheid Humplmaier, Directora de la DAII, en representación de la Firma TIME S.R.L la Sra. Fátima Perez Vera, C.I N° 1.088.695, por la firma SEGEL LOGISTICA S.A, el Sr. Héctor Fabián Tajes Ortiz, C.I N° 2.486.740, para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 20/2018, ID N° 354.806 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PVC" AD REFERÉNDUM"**, para el Consejo de la Magistratura.----------

Se procede a la apertura de los sobres leyendo en vos alta el nombre de los oferentes y los precios de las ofertas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SEGEL LOGISTICA S.A.	11.570.000.-
TIME S.R.L.	17.850.000.-
WINNER S.R.L.	15.500.000.-
PAPELERA GUAIRA S.A	17.400.000.-

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

ítem	Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE

Time S.R.L.

Héctor Tajes
Proyectos Estatales
SEGEL

2	TIME S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE
3	WINNER S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE	Presenta Activo en el SIPE
4	PAPELERA GUAIRA S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Activo en el SIPE

La Representante de la firma TIME S.R.L, deja constancia lo siguiente:

1) La impresora Smart 31 S/D/R, ofertada por la firma WINNER S.R.L, según catalogo presentado en la página 10 y 11, no cumple con las especificaciones técnicas del llamado. El módulo de laminación integrado al equipo OPCIONAL, si bien dice opcional, esto significa que puede agregarse al equipo ofertado un módulo de laminación integrado al equipo como opcional a futuro.
2) La empresa SEGEL no cumple con las especificaciones técnicas del llamado en la solicitud de tipo de impresión con cinta ultra violeta, modelo de impresora Evolis Primacy, si bien la marca suele utilizar en este modelo de impresora un tipo de impresión utilizando el panel overlay simulando un efecto de tinta uv este tipo de impresión necesita indefectiblemente una laminación de la tarjeta, con lo que el insumo va a un tipo de cinta a color mas laminación, se puede constatar que este modelo no cuenta con ningún tipo de tinta uv, solicitado en el PBC del llamado, esto se puede constatar en la página web del fabricante como en los catálogos presentados por la empresa.

El representante de la firma SEGEL LOGISTICA S.A., deja constancia lo siguiente;

1) La marca ofertada por la firma TIME S.A en sus modelos DTC4500 y DETC 1500, no cumple con las especificaciones técnicas en el punto donde se solicita memoria 64 MB, tampoco con la velocidad de impresión en monocromo solicitado en el PBC, (5 segundos por tarjeta / 600 por hora). Con relación a la observación realizada por la representante de la firma TIME S.A sobre la tinta UV, la marca Evolis si realiza estas impresiones.

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Héctor Tajes
Proyectos Estatales
SEGEL

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.
Directora Auditoría Interna Institucional
Consejo de la Magistratura